



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 4072/17  
CORRIENTES, 14 AGO 2017

VISTO:

El expediente N° 13-2017-01327; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Directora del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, Lic. Ingrid G. MELIS, solicita se declare asueto académico y administrativo por conmemorarse el Día del Profesional en Criminalística el 1 de septiembre;

Que resulta procedente acceder a lo solicitado, dado que obran antecedentes de conmemoración de la creación del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología el día 5 de agosto y el día del Profesional en Criminalística el 1 de septiembre;

Que la presente media se adopta en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR asueto Académico y Administrativo el día 1 de septiembre del corriente año, para el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología con motivo de celebrarse el Día del Profesional en Criminalística.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA